

# **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA METALMINERALES S.A**

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2010, he obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registro que considero necesario, relacionado al Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías..

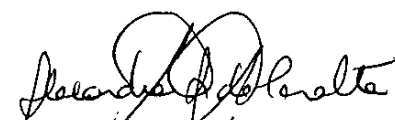
Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en METALMINERALES S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

La revisión de los Estados Financieros incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar, referente a los Balances del año 2010, los mismos que son netamente confiables.

  
Ing. Alexandra Alvarez  
COMISARIO

